



**MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Quilaco, 22 de Mayo 2019.

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 03/2019
EDUCACION/**

DECRETO N° 2.317 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija su Texto Refundido; la Ley N° 21.125 publicada con fecha 28/12/2018 "Ley de Presupuestos del Sector Público Para el Año 2019". El Decreto Alcaldicio N° 5.413 de fecha 28 de Noviembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Departamento Educación año 2019. El D.F.L. (I)1/3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 5973 del 29 de Diciembre de 2017, que delega en el Sr. Bernes Toloza Luna, Director de SECPLAN, la facultad de firma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5° letra b), 6° letra c), 56° y 65° letra a) del D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el **Acta de Sesión Ordinaria N°89** de fecha 22 de Mayo de 2019 del Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2019 de Educación y el Certificado N° 153/2019 de la Secretaria Municipal (S) de fecha 22/05/2019.-

DECRETO:

Apruébase modificación al **Presupuesto Servicio Traspasado de Educación año 2019**, Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, de acuerdo a las siguientes denominaciones:

GASTOS DISMINUYEN EDUCACION		
Cuenta	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Valor M\$
215.35.00	SALDO FINAL DE CAJA	2.354
	TOTAL MENORES GASTOS	2.354

GASTOS AUMENTAN EDUCACION		
Cuenta	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Valor M\$
215.21.00	GASTOS EN PERSONAL	2.014
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.014
215.29.00	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	340
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	340
	TOTAL MAYORES GASTOS	2.354

Anótese, comuníquese y remítase este Decreta Alcaldicio a la Contraloría General de la República para su correspondiente registro y control posterior.



**ADICIA VIVEROS SANHUEZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

BTL/AVS/CAM/cim
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaria Municipal.
- D.A.F. Municipal.
- Archivo Contabilidad Finanzas DAEM. ✓
- Archivo Depto. Educación.



**BERNES TOLOZA LUNA
POR ORDEN DEL ALCALDE**